

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO SUJETO A MODALIDAD 2021-5 DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 PARA EL AÑO 2021.

Que, el día Viernes 20 del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, a horas 3.00 pm se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso Público Sujeto a Modalidad del DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2021-5, de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Agrónomo. Raúl Cahahuanca Torres Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente, Lic. Adm. Jose Luis Claudio Perez Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario y el Lic. Adm. Guillermo A. Gavilan Ninamango Gerente de Recursos Humanos en su condición de Vocal.

INFORMES:

Los miembros de la Comisión Permanente informan que debido al gran número de postulantes que presentaron sus documentos para las diferentes áreas, así como la carga laboral propia de cada Gerente miembro de la comisión No se culminó con la Evaluación Curricular en los días programados, por tal motivo es necesario Ampliar en Cronograma desde la Etapa de Evolución Curricular quedando de la siguiente manera: Evaluación Curricular: del 17.08.2021 al 23.08.2021, Publicación de Evaluación Curricular: el 23.08.2021, Entrevista Personal: del 24.08.2021 al 26.08.2021, Publicación de Resultados Finales: 27.08.2021, Adjudicación: del 31.08.2021 al 06.09.2021, Suscripción del Contrato: del 31.08.2021 al 06.09.2021.

ACUERDOS:

Los miembros titulares de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728 2020-1.

Acuerdan:

1. Ampliar el Cronograma por lo motivos expuestos desde la Etapa de Evaluación Curricular quedando de la siguiente manera: Evaluación Curricular: del 17.08.2021 al 23.08.2021, Publicación de Evaluación Curricular: el 23.08.2021, Entrevista Personal: del 24.08.2021 al 26.08.2021, Publicación de Resultados Finales: 27.08.2021, Adjudicación: del 31.08.2021 al 06.09.2021, Suscripción del Contrato: del 31.08.2021 al 06.09.2021.

EN CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE SIENDO LAS 3.45 PM.....



4.11 CRONOGRAMA – NUEVO 1.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	27/07/2021	Concejo Municipal.
Publicación del proceso en el portal talento Perú - SERVIR.	30/07/2021	Responsable área de Informática.
Publicación de la convocatoria en la pág. Web de la MPHCO	30/07/2021 al 12/08/2021	Comisión Permanente para el concurso – Decreto Legislativo N°728.
Presentación documentos por el postulante (anexos 01, 02 y 03) la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750-Huánuco (mesa de partes)	Del 13/08/2021 al 16/08/ 2021 Hora: de 08:00 a 14:00 h	Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
Evaluación curricular: requisitos indispensables y anexos 01, 02 y 03 (hoja de vida).	Del 17/08/ 2021 al 23/08/ 2021	Comisión Permanente para el concurso – Decreto Legislativo N°728.n
Publicación de los resultados de la evaluación curricular en la página web de la Municipalidad Provincial de Huánuco.	23/08/2021 a partir de las 5.00 pm	Comisión Permanente para el concurso – Decreto Legislativo N°728.
<u>Entrevista personal Presencial:</u> en los ambientes determinados por la comisión, sito en el Jr. General Prado N° 750, <u>o Virtual:</u> en la Plataforma virtual, (Previa Programación publicada en la página Web de la Municipalidad Provincial de Huánuco).	Del 24/08/2021 al 26/08/2021	Comisión Permanente para el concurso – Decreto Legislativo N°728.
Publicación del resultado final en la pág. web de la Municipalidad Provincial de Huánuco www.munihuanuco.gob.pe y en el periódico mural, de la misma sito Jr. General Prado N° 750 Huánuco.	27/08/ 2021 a partir de las 5.00 pm	Comisión Permanente para el concurso – Decreto Legislativo N°728.
ADJUDICACION	31/08/ 2021 al 06/09/2021.	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31/08/ 2021 al 06/09/2021.	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

